

DECRETO EXENTO N° 951
CAUQUENES,

05 MAR 2024

VISTOS:

1. Decreto Exento N°545 de fecha 05 de febrero del 2024, donde aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondiente al Llamado a Propuesta Pública ID **1709-11-LE24** para la adquisición de **"SUMINISTRO DE OXÍGENO MEDICINAL, CON PAGO MENSUAL, PARA TODOS LOS CENTROS DE SALUD DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD COMUNAL CAUQUENES"**.
2. Acta de Apertura Electrónica de fecha 26 de febrero del 2024.-
3. Formulario de Adquisiciones N°96 e Informe Razonado N°12, firmado por la Unidad Técnica de fecha 26 de febrero del 2024.-
4. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
5. Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
6. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
7. Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de adquirir **"SUMINISTRO DE OXÍGENO MEDICINAL, CON PAGO MENSUAL, PARA TODOS LOS CENTROS DE SALUD DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD COMUNAL CAUQUENES"** necesarios para los distintos Establecimientos del Departamento comunal de Salud.
2. El resultado del análisis de la Unidad de Adquisiciones respecto de las ofertas presentadas a la propuesta pública ID: **1709-11-LE24**, para la adquisición de **"SUMINISTRO DE OXÍGENO MEDICINAL, CON PAGO MENSUAL, PARA TODOS LOS CENTROS DE SALUD DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD COMUNAL CAUQUENES"** contenida en el Informe Razonado de Adquisiciones, que indica lo siguiente:
 - 2.1. Las ofertas presentadas por los oferentes indicados en el punto N°2 de las observaciones al Acta del informe razonado, se declara inadmisibles, al no dar cumplimiento a la documentación solicitada en Propuesta Pública ID **1709-11-LE24**, por lo que en este proceso no existen oferentes que no cumplan con lo solicitado.
 - 2.2. Las ofertas presentadas por los oferentes en el punto 1 de conclusiones del informe razonado; se declara admisible, al dar cumplimiento a la documentación solicitada en Propuesta Pública ID **1709-11-LE24**, pasando de esta manera a la etapa de evaluación:
 - **SOCIEDAD GAS MED ORTOPEDIA LIMITADA** R.U.T.: **76.818.263-9**
 - 2.3. En conformidad a la Evaluación señalada en el Informe Razonado, se concluye que la propuesta del oferente en el punto N°2 de las conclusiones de Informe Razonado, ha obtenido el mayor puntaje y al ser su propuesta la más ventajosa considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidos en las Especificaciones Técnicas:
 - **SOCIEDAD GAS MED ORTOPEDIA LIMITADA** R.U.T.: **76.818.263-9**

DECRETO:

1. **ADJUDIQUESE**, la propuesta pública ID **1709-11-LE24** **"SUMINISTRO DE OXÍGENO MEDICINAL, CON PAGO MENSUAL, PARA TODOS LOS CENTROS DE SALUD DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD COMUNAL CAUQUENES"** al oferente:
 - **SOCIEDAD GAS MED ORTOPEDIA LIMITADA**, R.U.T.: **76.818.263-9**, por un valor unitario con IVA de la canasta de \$1.386.088.- y un monto total disponible de \$10.000.000.- (IVA incluido)

En un plazo de entrega del servicio según oferta a contar de la fecha de la emisión de la orden de compra respectiva; al obtener el mayor puntaje en la presente licitación y ser su propuesta la más ventajosa, considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidas en las Especificaciones Técnicas.

2. **IMPÚTESE** dicho gasto al Presupuesto año 2024 del Departamento Comunal de Salud.
3. **PROCÉDASE**, a la publicación del presente decreto en www.mercadopublico.cl y la emisión de la orden de compra respectiva.
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



SECRETARIA MUNICIPAL



POR ORDEN DE LA
ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4863
del 16-11-2022
RAFAEL E. CORREA ORELLANA
ALCALDESA

Distribución:

- Oficina de partes
- Encargado Finanzas Salud
- Encargado Adquisiciones Salud